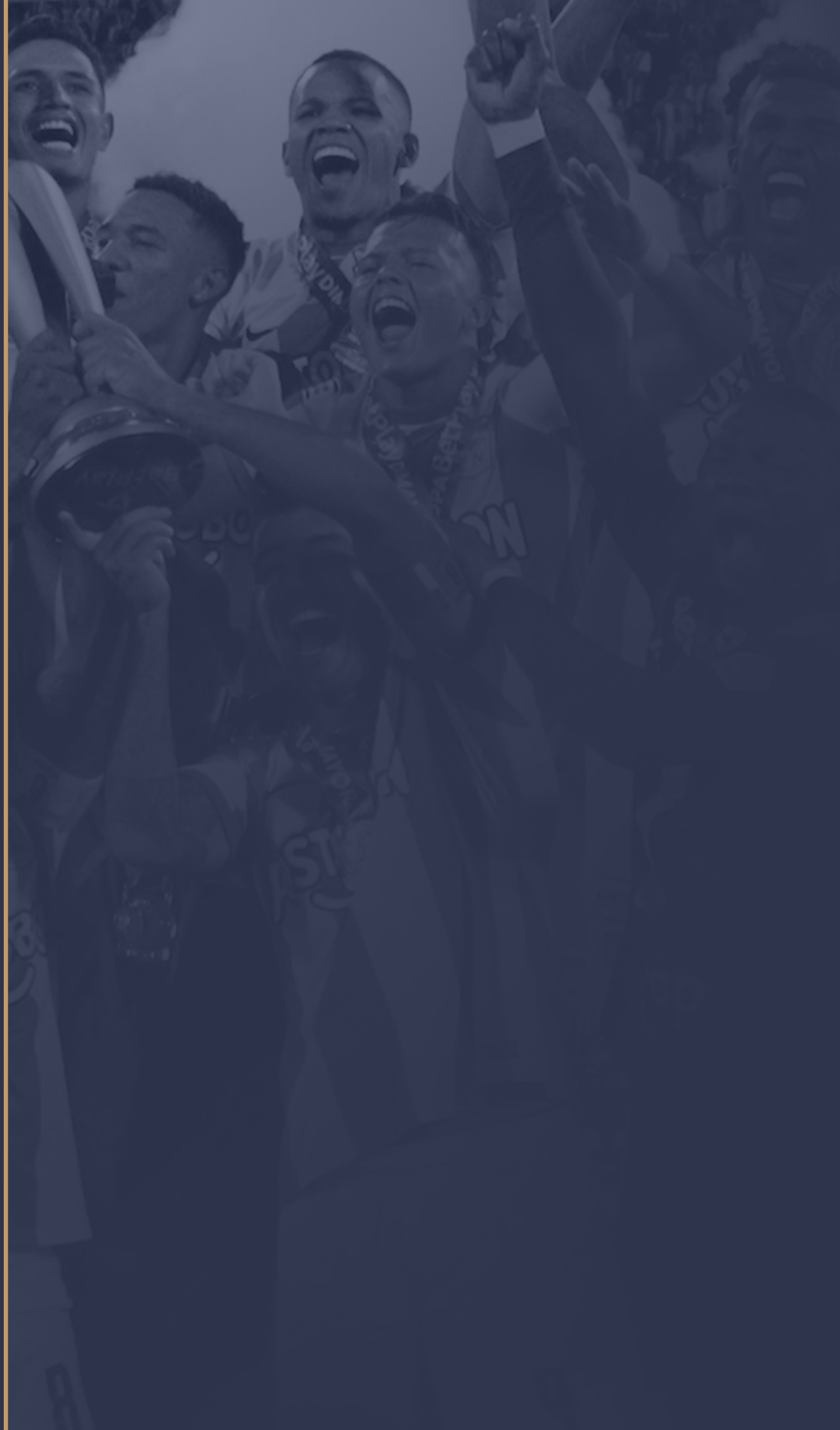


ENTRA AL M
GANADOR

COPA Be
DIMAYOR
COLO



REGLAMENTO COPA BETPLAY DIMAYOR

2024



DIMAYOR
COLOMBIA



CAPÍTULO I	
NORMAS GENERALES	4
ARTÍCULO 1° - NORMAS APLICABLES.	5
ARTÍCULO 2° - ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DE DISCIPLINA DE LA DIMAYOR.	5
ARTÍCULO 3° - ACTIVIDAD ARBITRAL.	5
CAPÍTULO II	
SISTEMA DE COMPETENCIA	6
ARTÍCULO 4°.- COMPETENCIAS Y SISTEMA DE PUNTUACIÓN.	7
ARTÍCULO 5°.- FASE I COPA BETPLAY DIMAYOR 2024	7
ARTÍCULO 6°.- CASOS DE EMPATE EN PUNTOS EN LA FASE I DE LA COPA BETPLAY DIMAYOR 2024	8
ARTÍCULO 7°.- CLUBES CLASIFICADOS A LA FASE II COPA BETPLAY DIMAYOR 2024	8
ARTÍCULO 8°.- FASE II COPA BETPLAY DIMAYOR 2024	8
ARTÍCULO 9°.- CASOS DE EMPATE EN PUNTOS EN LA FASE II DE LA COPA BETPLAY DIMAYOR 2024	9
ARTÍCULO 10°.- CLUBES CLASIFICADOS A LA FASE III COPA BETPLAY DIMAYOR 2024	9
ARTÍCULO 11°.- FASE III COPA BETPLAY DIMAYOR 2024	9
ARTÍCULO 12°.- CASOS DE EMPATE EN PUNTOS EN LA FASE III DE LA COPA BETPLAY DIMAYOR 2024	10
ARTÍCULO 13°.- CLUBES CLASIFICADOS A LA FASE IV COPA BETPLAY DIMAYOR 2024.	10
ARTÍCULO 14°.- FASE IV COPA BETPLAY DIMAYOR 2024	10
ARTÍCULO 15°.- CASOS DE EMPATE EN PUNTOS EN LA FASE IV DE LA COPA BETPLAY DIMAYOR 2024	11
ARTÍCULO 16°.- CLUBES CLASIFICADOS A LA FASE V COPA BETPLAY DIMAYOR 2024	12
ARTÍCULO 17°.- FASE V COPA BETPLAY DIMAYOR 2024	12
ARTÍCULO 18°.- CASOS DE EMPATE EN PUNTOS EN LA FASE V DE LA COPA BETPLAY DIMAYOR 2024	12
ARTÍCULO 19°.- CLUBES CLASIFICADOS A LA SEMIFINAL COPA BETPLAY DIMAYOR 2024	13
ARTÍCULO 20°.- CASOS DE EMPATE EN PUNTOS EN LA SEMIFINAL DE LA COPA BETPLAY DIMAYOR 2024	13
ARTÍCULO 21°.- CLUBES CLASIFICADOS A LA FINAL COPA BETPLAY DIMAYOR 2024	13
ARTÍCULO 22°.- CASOS DE EMPATE EN PUNTOS EN LA FINAL DE LA COPA BETPLAY DIMAYOR 2024	14
ARTÍCULO 23°.- CONMEBOL SUDAMERICANA 2025	14
CAPÍTULO III	
INSCRIPCIÓN DE JUGADORES, INTEGRANTES DEL CUERPO TÉCNICO Y PERSONAL DE APOYO	15
ARTÍCULO 24°.- INSCRIPCIÓN DE JUGADORES, INTEGRANTES DEL CUERPO TÉCNICO Y PERSONAL DE APOYO.	16
CAPÍTULO IV	
ESTADIOS	17
ARTÍCULO 25°.- ESCENARIOS DEPORTIVOS	18
CAPÍTULO V	
NORMAS COMERCIALES Y DE MERCADEO	19

ARTÍCULO 26°.- INSCRIPCIÓN DEL MÉDICO EN PLANILLA OFICIAL DE PARTIDO	20
ARTÍCULO 27°.- NÚMERO DE JUGADORES TITULARES Y SUPLENTE EN PLANILLA DE JUEGO Y NÚMERO DE SUSTITUCIONES POR PARTIDO.	20
ARTÍCULO 28°.- NÚMERO DE JUGADORES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA EN PLANILLA DE JUEGO.	20
ARTÍCULO 29°.- NÚMERO DE JUGADORES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA QUE PUEDEN ALINEARSE EN COMPETENCIA.	20
ARTÍCULO 30°.- DE LA FUNCIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y DE APOYO SEGÚN LA INSCRIPCIÓN.	20
ARTÍCULO 31°.- TIEMPO PARA CARGAR LA PLANILLA DE JUEGO AL SISTEMA COMET.	20
ARTÍCULO 32°.- VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA PLANILLA DE JUEGO.	21
CAPÍTULO VI	
NORMAS COMERCIALES Y DE MERCADEO	22
ARTÍCULO 33°.- BOLETERÍA PARA EL CLUB VISITANTE.	23
ARTÍCULO 34°.- DE LA DISPOSICIÓN DE PALCOS PARA EL EQUIPO VISITANTE.	23
ARTÍCULO 35°.- DE LA DISPOSICIÓN DE BOLETAS PARA LA VENTA EN PARTIDOS DE LA FASE SEMIFINAL Y LA FINAL.	23
ARTÍCULO 36°.- DE LA DISPOSICIÓN DE BOLETERÍA Y PALCO PARA LA DIMAYOR.	23
ARTÍCULO 37°.- BOLETERÍA PARA PATROCINADORES	23
ARTÍCULO 38°.- MÁSCARA DE MARCADOR Y TIEMPO DE JUEGO (PANTALLA DE ESTADIOS)	24
ARTÍCULO 39°.- DERECHOS DE LOS PATROCINADORES Y SOCIOS OFICIALES DE LA DIMAYOR.	24
ARTÍCULO 40°.- COMUNICADOS DE LOS CLUBES PROFESIONALES EN COMPETENCIA.	24
CAPÍTULO VII	
DESARROLLO DE LOS PARTIDOS	25
ARTÍCULO 41°.- HORARIOS OFICIALES DE LOS PARTIDOS.	26
ARTÍCULO 42°.- DISPOSICIONES DE LOS PARTIDOS.	26
ARTÍCULO 43°.- PERMANENCIA DE DIRECTIVOS EN LAS INMEDIACIONES AL CAMPO DE JUEGO	26
ARTÍCULO 44°.- AUTORIZACIÓN DE ACTOS ESPECIALES.	26
ARTÍCULO 45°.- RECOGEBOLAS Y BALONES.	26
ARTÍCULO 46°.- BALÓN OFICIAL - "GOLTY PROFESSIONAL".	27
ARTÍCULO 47°.- UNIFORMES DE JUGADORES Y ARQUEROS.	27
ARTÍCULO 48°.- RECONOCIMIENTOS Y EVENTOS ESPECIALES	28
ARTÍCULO 49°.- PREMIACIÓN DE LA FINAL DE LA COPA BETPLAY DIMAYOR 2024	28
ARTÍCULO 50°.- DE LOS ELEMENTOS DE PREMIACIÓN	30
CAPÍTULO VIII	
DISPOSICIONES RELATIVAS A LA COMPETENCIA	31
ARTÍCULO 51°.- PAGO DE HONORARIOS DE LOS ÁRBITROS Y OTROS DELEGADOS DE DIMAYOR.	32
ARTÍCULO 52°.- DE LA DISPOSICIÓN DE RECOGEBOLAS Y SU IDENTIFICACIÓN.	32
ARTÍCULO 53°.- AVISO DE HORA DE LLEGADA DE LOS CLUBES VISITANTES AL CLUB LOCAL	32
ARTÍCULO 54°.- DESPLAZAMIENTO DE CLUBES VISITANTES.	32
ARTÍCULO 55°.- TIEMPO DE ANTICIPACIÓN DE LOS CLUBES PARA LLEGAR AL ESTADIO	32
ARTÍCULO 56°.- CAMBIO DE UNIFORMES POR CONFUSIÓN Y PROCEDIMIENTO	33
ARTÍCULO 57°.- DE LA APLICACIÓN DEL LITERAL 0, ARTÍCULO 21 DEL CDU DE LA FCF	33
ARTÍCULO 58°.- SUSPENSIÓN DE UN PARTIDO POR FUERZA MAYOR	33
ARTÍCULO 59°.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE SUSPENSIÓN POR FUERZA MAYOR.	33
ARTÍCULO 60°.- FACULTADES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIMAYOR EN LA PROGRAMACIÓN DE PARTIDOS	34

ARTÍCULO 61°.- PROHIBICIÓN DE CONVERSIÓN DE PARTIDO OFICIAL A AMISTOSO	34
ARTÍCULO 62°.- ESPACIOS DE REHIDRATACIÓN	34
ARTÍCULO 63°.- FORMATO DE INFORMACIÓN DEL CLUB.	35
CAPÍTULO IX	
DISPOSICIONES DE ACTIVIDADES DE PRENSA Y DE LA TRANSMISIÓN DE LOS PARTIDOS	36
ARTÍCULO 64°.- CONFERENCIA DE PRENSA PRE PARTIDOS Y ASISTENTES OBLIGATORIOS	37
ARTÍCULO 65°.- CONFERENCIA DE PRENSA POST PARTIDOS Y ASISTENTES OBLIGATORIOS	37
ARTÍCULO 66°.- CONFERENCIA DE PRENSA FINAL DE CAMPEONATO Y ASISTENTES OBLIGATORIOS	37
ARTÍCULO 67°.- DECLARACIONES DIRECTORES TÉCNICOS POST PARTIDO	38
ARTÍCULO 68°.- ACTOS PROTOCOLARIOS LA COPA BETPLAY DIMAYOR 2024	38
ARTÍCULO 69°.- NÓMINAS OFICIALES DE LOS PARTIDOS Y CANAL LICENCIATARIO.	38
ARTÍCULO 70°.- AUTORIZACIÓN PARA GRABACIÓN DE CAMERINOS POR EL CANAL LICENCIATARIO	39
ARTÍCULO 71°.- MEDIA DAY - CANAL LICENCIATARIO.	39
ARTÍCULO 72°.- ENTREVISTA OFICIAL DEL DIRECTOR TÉCNICO A LA LLEGADA AL ESTADIO	39
ARTÍCULO 73°.- REGLAMENTACIÓN DE LA ZONA MIXTA Y PUBLICACIÓN DE ALINEACIÓN OFICIAL.	39
ARTÍCULO 74°.- ENTREVISTA DURANTE EL INTERMEDIO DEL PARTIDO.	40
ARTÍCULO 75°.- ENTREVISTA "SÚPER FLASH"	40
ARTÍCULO 76°.- CONFERENCIA DE PRENSA POST PARTIDOS DE VUELTA DE LA FINAL DE LA COPA BETPLAY DIMAYOR 2024	40
ARTÍCULO 77°.- PROTOCOLO DE MEDIOS DE LA DIMAYOR.	40
ARTÍCULO 78°.- DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO.	41
ARTÍCULO 79°.- VIGENCIA.	41

CAPÍTULO I

NORMAS GENERALES

Artículo 1° - NORMAS APLICABLES.

La Copa BetPlay DIMAYOR 2024 (o la “Competencia”) se regirá por el presente reglamento (el “Reglamento”), por los estatutos de la DIMAYOR (“DIMAYOR”), el Código Disciplinario Único (“CDU”) de la Federación Colombiana de Fútbol (“FCF”), el Estatuto del Jugador de la FCF, el Reglamento Sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores de la FIFA, el Reglamento de Control al Dopaje de la FCF, las Reglas de Juego de la International Football Association Board (“IFAB”), la correspondiente circular de inscripciones, y las demás reglamentaciones aplicables, emitidas por DIMAYOR y las autoridades nacionales e internacionales competentes (la “Reglamentación”).

Artículo 2° -ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DE DISCIPLINA DE LA DIMAYOR

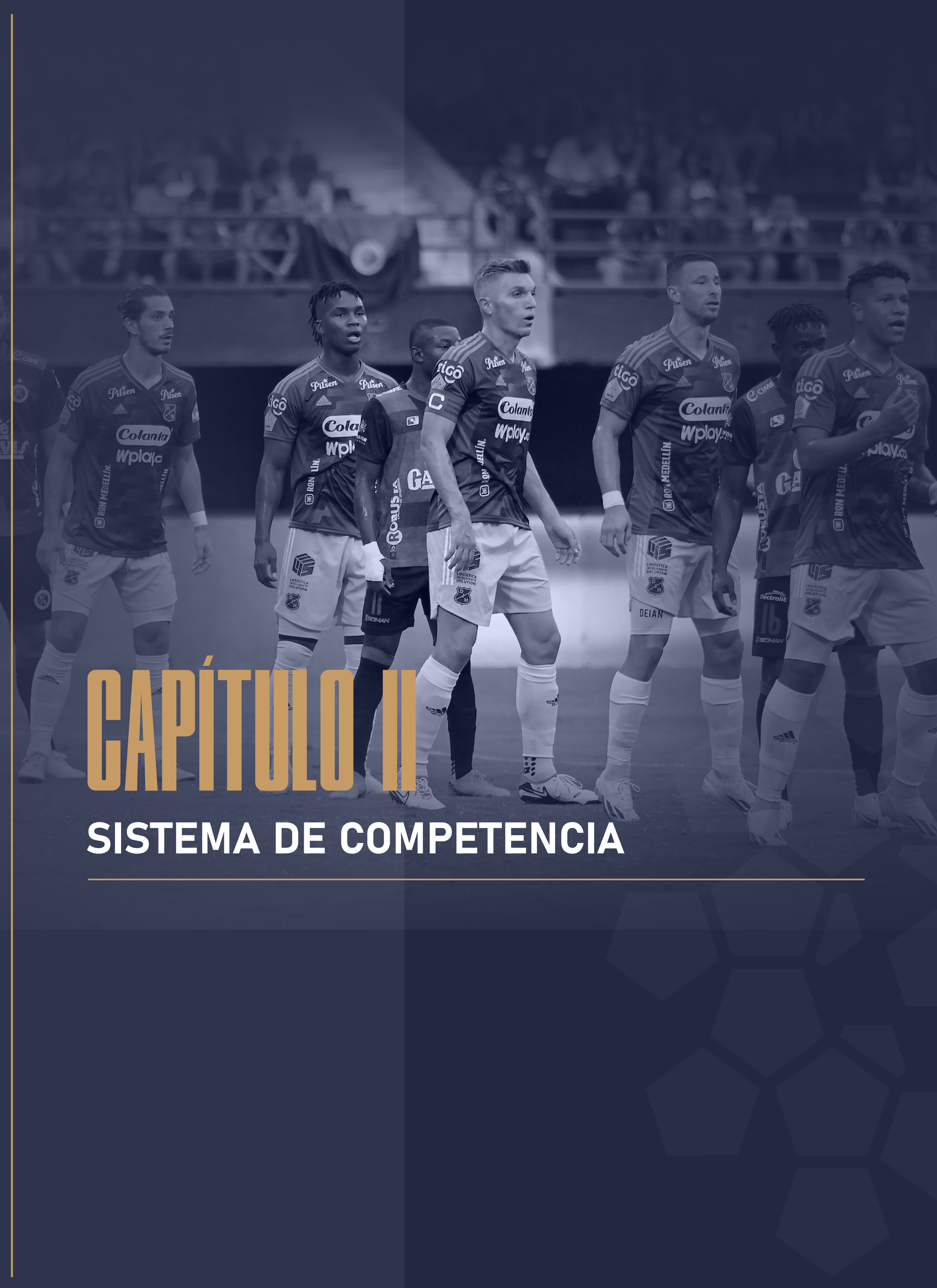
En desarrollo de su actividad deportiva, los jugadores, clubes y oficiales que directa o indirectamente intervengan en la competencia COPA BETPLAY DIMAYOR 2024 estarán subordinados a los organismos de dirección, administración y disciplina de la DIMAYOR.

Parágrafo Único: Los asuntos disciplinarios estarán a cargo de las autoridades disciplinarias, según el ámbito de competencia del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol (CDU de la FCF).

Artículo 3° - ACTIVIDAD ARBITRAL.

El ejercicio de la actividad arbitral estará a cargo de la Comisión Arbitral Nacional de la FCF.





CAPÍTULO II

SISTEMA DE COMPETENCIA

Artículo 4° - COMPETENCIA Y SISTEMA DE PUNTUACIÓN

El campeonato se realizará con la participación de los 36 clubes afiliados a la DIMAYOR y se desarrollará de la siguiente forma:

1. Fase I Copa BetPlay DIMAYOR 2024
2. Fase II Copa BetPlay DIMAYOR 2024
3. Fase III Copa BetPlay DIMAYOR 2024
4. Fase IV Copa BetPlay DIMAYOR 2024
5. Fase V Copa BetPlay DIMAYOR 2024
6. Semifinal Copa BetPlay DIMAYOR 2024
7. Final Copa BetPlay DIMAYOR 2024

En cada uno de los partidos de esta competencia, se adjudicarán 3 puntos por partido ganado, 1 punto por partido empatado y 0 puntos por partido perdido.

Todas las fases de Copa BetPlay DIMAYOR 2024 se jugarán con partidos de ida y vuelta.

Las fases que se definan por tiros penales no otorgarán puntos adicionales a los generados durante el desarrollo del partido y tampoco sumarán los goles obtenidos en la tabla de goleadores.

Artículo 5°- FASE I COPA BetPlay DIMAYOR 2024:

A. PARTICIPANTES. – La Fase I de la competencia se realizará con 16 clubes que serán definidos de la siguiente manera:

Los 8 últimos clubes en tabla Total de reclasificación del Torneo BetPlay DIMAYOR 2023 y los 8 últimos en la tabla Total de reclasificación de la Liga BetPlay DIMAYOR 2023.



B. SISTEMA DE COMPETENCIA. – La Fase I COPA BetPlay DIMAYOR 2024. Se jugará en dos (2) partidos, uno de ida y el otro de vuelta (local y visitante). Las llaves y localías se definirán mediante sorteo.



BOMBO 1 - 8 ÚLTIMOS TORNEO	BOMBO 2 - 8 ÚLTIMOS LIGA
BARRANQUILLA FC	INDEPENDIENTE SANTA FE
REAL SANTANDER	ATLÉTICO BCARAMANGA
REAL SOACHA	DEPORTIVO PEREIRA
BOCA JUNIORS CALI	ONCE CALDAS
ATLÉTICO FC	UNIÓN MAGDALENA
BOGOTÁ FC	ATLÉTICO HUILA
ORSOMARSO SC	ENVIGADO FC
TIGRES FC	JAGUARES DE CÓRDOBA

Artículo 6° - CASOS DE EMPATE EN PUNTOS EN LA FASE I DE LA COPA BetPlay DIMAYOR 2024:

Los empates en puntos que se produzcan en esta fase del campeonato se resolverán así:

- Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra.
- Si persiste el empate al término del segundo partido (partido de vuelta), se definirá la posición mediante lanzamientos desde el punto penal, conforme al procedimiento señalado por la International Football Association Board (IFAB).

Artículo 7°- CLUBES CLASIFICADOS A LA FASE II Copa BetPlay DIMAYOR 2024:

Los 8 clubes ganadores en cada una de las llaves disputadas en la Fase I, clasificarán a la Fase II de la Copa BetPlay DIMAYOR 2024.

Artículo 8°.- FASE II COPA BetPlay DIMAYOR 2024:

PARTICIPANTES. - La Fase II de la competencia se realizará con los 8 clubes ganadores de la Fase I de la Copa BetPlay DIMAYOR 2024 y los 8 primeros clubes de la tabla Total de reclasificación del Torneo BetPlay DIMAYOR 2023.

ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA. - Se jugará en 2 partidos, uno de ida y el otro de vuelta (local y visitante), Las llaves y las Localias se definirán mediante sorteo.



BOMBO 1 - GANADORES FASE 1	BOMBO 2 - 8 PRIMEROS TORNEO
GANADOR FASE I	PATRIOTAS FC
GANADOR FASE I	LLANEROS FC
GANADOR FASE I	DEPORTIVO CÚCUTA
GANADOR FASE I	FORTALEZA FC
GANADOR FASE I	REAL CARTAGENA
GANADOR FASE I	LEONES FC
GANADOR FASE I	CORTULUÁ
GANADOR FASE I	DEPORTES QUINDÍO

Artículo 9° - CASOS DE EMPATE EN PUNTOS EN LA FASE II DE LA COPA BetPlay DIMAYOR 2024

Los empates en puntos que se produzcan en esta fase del campeonato se resolverán así:

- Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra.
- Si persiste el empate al término del segundo partido (partido de vuelta), se definirá la posición mediante lanzamientos desde el punto penal, conforme al procedimiento señalado por la International Football Association Board.

Artículo 10°- CLUBES CLASIFICADOS A LA FASE III Copa BetPlay DIMAYOR 2024

Los 8 clubes ganadores en cada una de las llaves disputadas en la Fase II, clasificarán a la Fase III de la Copa BetPlay DIMAYOR 2024.

Artículo 11°.- FASE III COPA BetPlay DIMAYOR 2024:

PARTICIPANTES. – La Fase III de la competencia se realizará con los 8 clubes ganadores de la Fase II de la Copa BetPlay DIMAYOR 2024.

SISTEMA DE COMPETENCIA. –Se jugará en 2 partidos, uno de ida y el otro de vuelta (local y visitante). Las llaves y localías se definirán mediante sorteo por parte de la administración.





Artículo 12°.- CASOS DE EMPATE EN PUNTOS EN LA FASE III DE LA COPA BetPlay DIMAYOR 2024:

Los empates en puntos que se produzcan en esta fase del campeonato se resolverán así:

- Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra.
- Si persiste el empate al término del segundo partido (partido de vuelta), se definirá la posición mediante lanzamientos desde el punto penal, conforme al procedimiento señalado por la International Football Association Board.

Artículo 13°- CLUBES CLASIFICADOS A LA FASE IV Copa BetPlay DIMAYOR 2024

Los 4 clubes ganadores en cada una de las llaves disputadas en la Fase III, clasificarán a la Fase IV de la Copa BetPlay DIMAYOR 2024.

Artículo 14°.- FASE IV COPA BetPlay DIMAYOR 2024:

A. PARTICIPANTES. – La Fase IV de la competencia se realizará con los 4 clubes ganadores de la Fase III de la Copa BetPlay DIMAYOR 2024 y los clubes que ocuparon las 12 primeras posiciones de la tabla total de Reclasificación de la Liga Betplay DIMAYOR 2023.

B. SISTEMA DE COMPETENCIA. –Esta fase del campeonato se jugará en 2 partidos, uno de ida y el otro de vuelta (local y visitante), las llaves y las localías se definirán mediante sorteo por parte de la administración.



SC-CER571166



Cra 45A # 94-06 / Bogotá, Colombia PBX: 518 5510 / juridica@dimayor.com.co / www.dimayor.com.co



PATROCINADOR OFICIAL



CERVEZA OFICIAL



BALÓN OFICIAL



AEROLÍNEA OFICIAL



CANAL OFICIAL



PATROCINADOR OFICIAL



BOMBO 1 - GANADORES FASE III + 12 PRIMEROS DE LIGA 2023

GANADOR FASE III
GANADOR FASE III
GANADOR FASE III
GANADOR FASE III
MILLONARIOS FC
ÁGUILAS DORADAS
ATLÉTICO NACIONAL
AMÉRICA DE CALI
INDEPENDIENTE MEDELLÍN
DEPORTES TOLIMA
ALIANZA PETROLERA
ATLÉTICO JUNIOR
DEPORTIVO PASTO
BOYACÁ CHICÓ
LA EQUIDAD
DEPORTIVO CALI

La acumulación de tarjetas amarillas hasta la FASE IV (incluidas las Fases I, II y III) quedan sin efecto a partir del inicio de los FASE IV - OCTAVOS DE FINAL. No obstante, un jugador y/u oficial que, durante el último partido de la FASE III, reciba una amonestación por acumulación que suponga su suspensión automática para el siguiente partido, deberá cumplir la suspensión en la fase de OCTAVOS DE FINAL.

A partir de la fase de FASE IV - OCTAVOS DE FINAL, se reiniciará el cómputo de amonestaciones a efectos de las suspensiones por acumulación de cinco (5) tarjetas amarillas hasta la FINAL. Por consiguiente, el jugador y/u oficial que recibiera un total de cinco (5) tarjetas amarillas de manera consecutiva o alternada desde el inicio de la FASE IV - OCTAVOS DE FINAL, a lo largo de todas las sucesivas fases, quedará suspendido automáticamente para el siguiente partido, con excepción de los partidos por la FASE FINAL conforme con lo dispuesto en el numeral 3, artículo 58 del CDU de la FCF.

Artículo 15°. - CASOS DE EMPATE EN PUNTOS EN LA FASE IV DE LA COPA BetPlay DIMAYOR 2024:

Los empates en puntos que se produzcan en esta fase del campeonato se resolverán así:

- Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra.
- Si persiste el empate al término del segundo partido (partido de vuelta), se definirá la posición mediante lanzamientos desde el punto penal, conforme al procedimiento señalado por la International Football Association Board.



SC-CER571166

Cra 45A # 94-06 / Bogotá, Colombia PBX: 518 5510 / juridica@dimayor.com.co / www.dimayor.com.co



Artículo 16°. - CLUBES CLASIFICADOS A LA FASE V Copa BetPlay DIMAYOR 2024

Los 8 clubes ganadores en cada una de las llaves disputadas en la Fase IV, clasificarán a la Fase V de la Copa BetPlay DIMAYOR 2024.

Artículo 17°. - FASE V COPA BetPlay DIMAYOR 2024:

A. PARTICIPANTES. - La Fase V de la competencia se realizará con los 8 clubes ganadores de la Fase IV de la Copa BetPlay DIMAYOR 2024.

B. SISTEMA DE COMPETENCIA. - Esta fase del campeonato se jugará en 2 partidos, uno de ida y el otro de vuelta (local y visitante), las llaves y las localías se definirán mediante sorteo por parte de la administración.



Artículo 18°. - CASOS DE EMPATE EN PUNTOS EN LA FASE V DE LA COPA BetPlay DIMAYOR 2024:

Los empates en puntos que se produzcan en esta fase del campeonato se resolverán así:

- Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra.
- Si persiste el empate al término del segundo partido (partido de vuelta), se definirá la posición mediante lanzamientos desde el punto penal, conforme al procedimiento señalado por la International Football Association Board.

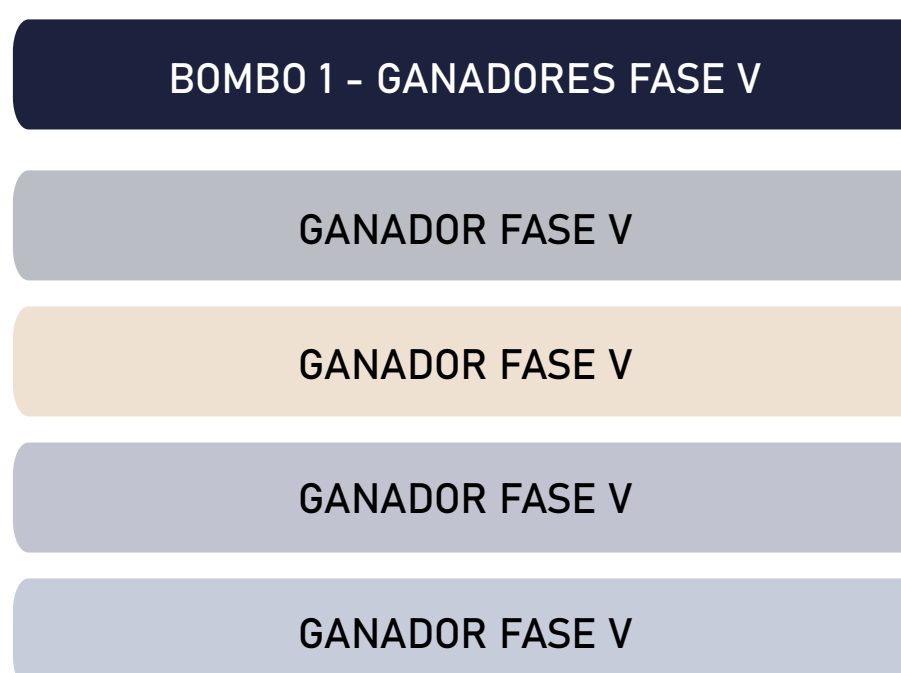


Artículo 19°.- CLUBES CLASIFICADOS a la Semifinal Copa BetPlay DIMAYOR 2024

Los 4 clubes ganadores en cada una de las llaves disputadas en la Fase V, clasificarán a la Semifinal de la Copa BetPlay DIMAYOR 2024.

A.PARTICIPANTES. – La Semifinal de la competencia se realizará con los 4 clubes ganadores de la Fase V de la Copa BetPlay DIMAYOR 2024.

B. SISTEMA DE COMPETENCIA. –Esta fase del campeonato se jugará en 2 partidos, uno de ida y el otro de vuelta (local y visitante), las llaves y las localías se definirán mediante sorteo por parte de la administración.



Artículo 20° - CASOS DE EMPATE EN PUNTOS EN LA SEMIFINAL DE LA COPA BetPlay DIMAYOR 2024:

Los empates en puntos que se produzcan en esta fase del campeonato se resolverán así:

- Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra.
- Si persiste el empate al término del segundo partido (partido de vuelta), se definirá la posición mediante lanzamientos desde el punto penal, conforme al procedimiento señalado por la International Football Association Board.

Artículo 21°.- CLUBES CLASIFICADOS a la Final Copa BetPlay DIMAYOR 2024.

Los 2 clubes ganadores en cada una de las llaves disputadas en la Semifinal, clasificarán a la Final de la Copa BetPlay DIMAYOR 2024.

A.PARTICIPANTES. – La Final de la competencia se realizará con los 2 clubes ganadores de la Semifinal de la Copa BetPlay DIMAYOR 2024.

B. ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA. –Esta fase del campeonato se jugará en 2 partidos, uno de ida y el otro de vuelta (local y visitante), la localía se definirá mediante sorteo por parte de la administración.



Artículo 22°.- CASOS DE EMPATE EN PUNTOS EN LA FINAL DE LA COPA BetPlay DIMAYOR 2024:

Los empates en puntos que se produzcan en esta fase del campeonato se resolverán así:

A. Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra.

B. Si persiste el empate al término del segundo partido (partido de vuelta), se definirá la posición mediante lanzamientos desde el punto penal, conforme al procedimiento señalado por la International Football Association Board.

Artículo 23°.- CONMEBOL SUDAMERICANA 2025:

El club campeón de la Copa BetPlay DIMAYOR 2024 tendrá derecho a participar en la CONMEBOL SUDAMERICANA del año 2025 como Colombia Nro. 1, siempre y cuando participe en la División Principal (Liga) organizada por la DIMAYOR en el año 2025.

Si el equipo campeón de la Copa Betplay DIMAYOR 2024 es un club que NO participa en la División Principal (Liga) organizada por la DIMAYOR en el año 2025, no podrá obtener el cupo a competencia internacional, acorde a la reglamentación emitida por CONMEBOL y vigente a la fecha de emisión del presente reglamento. En tal supuesto, el campeón será merecedor de un reconocimiento económico, equivalente al rubro total entregado como premio en la Superliga Betplay DIMAYOR 2024.

De presentarse lo anterior, el club que obtendrá el cupo Nro. 1 de CONMEBOL SUDAMERICANA 2025 para Colombia será quien tenga mejor posición en la tabla de Reclasificación total de la Liga BetPlay DIMAYOR 2024, siempre que no hubiese obtenido cupo a torneo internacional.





CAPÍTULO III

**INSCRIPCIÓN DE JUGADORES,
INTEGRANTES DEL CUERPO TÉCNICO Y
PERSONAL DE APOYO**

Artículo 24°.- INSCRIPCIÓN DE JUGADORES, INTEGRANTES DEL CUERPO TÉCNICO Y PERSONAL DE APOYO.

Con estricta sujeción a lo previsto en la Reglamentación aplicable, incluyendo pero sin estar limitado, a lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento sobre el Estatuto y Transferencia de Jugadores de la FIFA y en el artículo 6 del Estatuto del Jugador de la FCF, para la inscripción de jugadores y personal de apoyo en el campeonato de la Copa BetPlay DIMAYOR 2024 se tendrán por válidas las inscripciones aprobadas en las competencias Liga BetPlay DIMAYOR I 2024, Liga BetPlay DIMAYOR II 2024, Torneo BetPlay DIMAYOR I 2024, y Torneo BetPlay DIMAYOR II 2024 según corresponda, de acuerdo con la reglamentación de cada competencia.





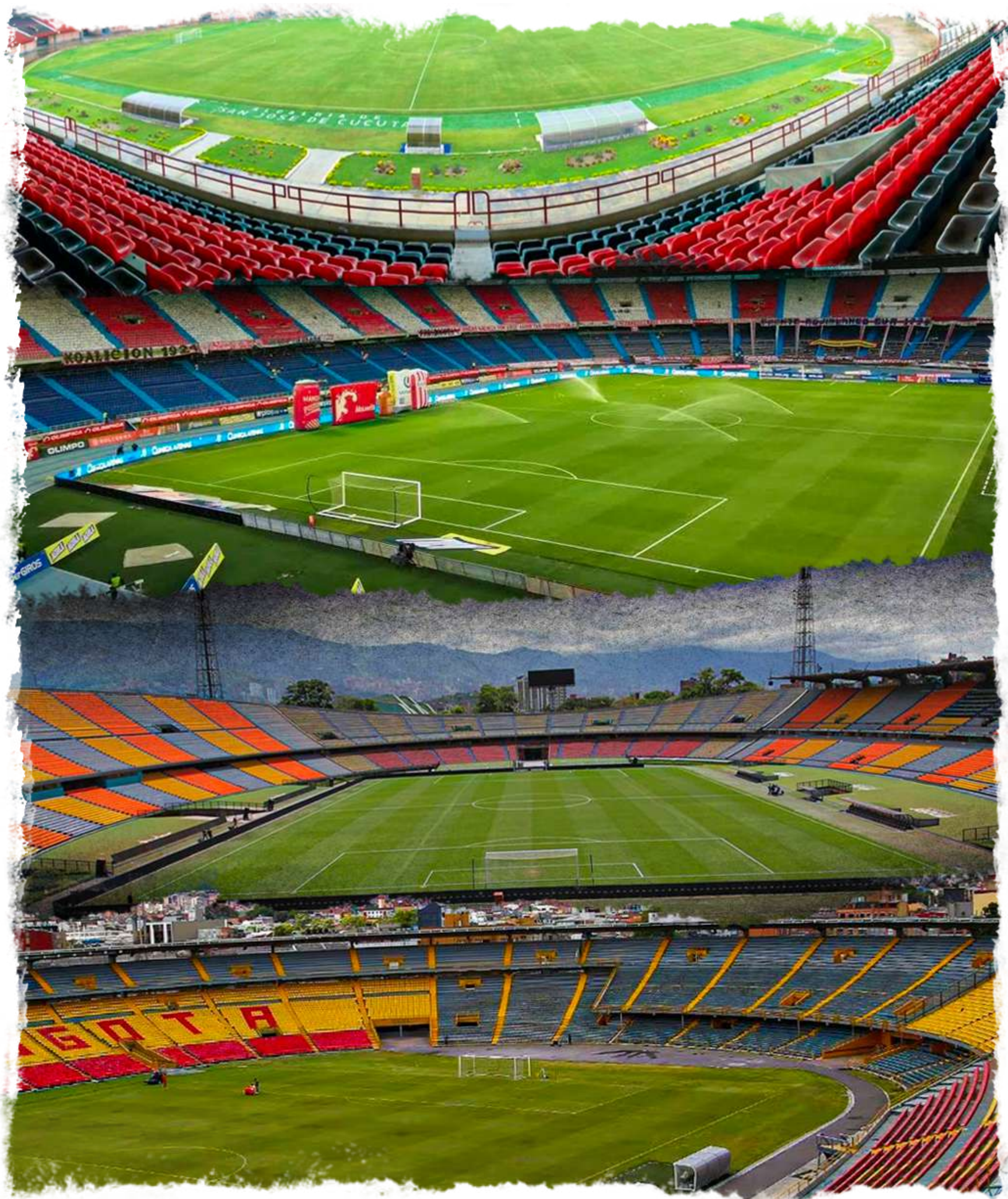
The image shows two soccer players in a competitive moment on a field. The player in the foreground is wearing a white jersey with 'TIGRES T.F.C. DISEÑOS DEPORTIVOS' and 'BetPlay' logos. The player behind him is wearing a white jersey with 'GOLTY' and 'CENTRO GYM' logos. A soccer ball with 'GOLTY' branding is visible near their feet. The background is a blurred stadium setting.

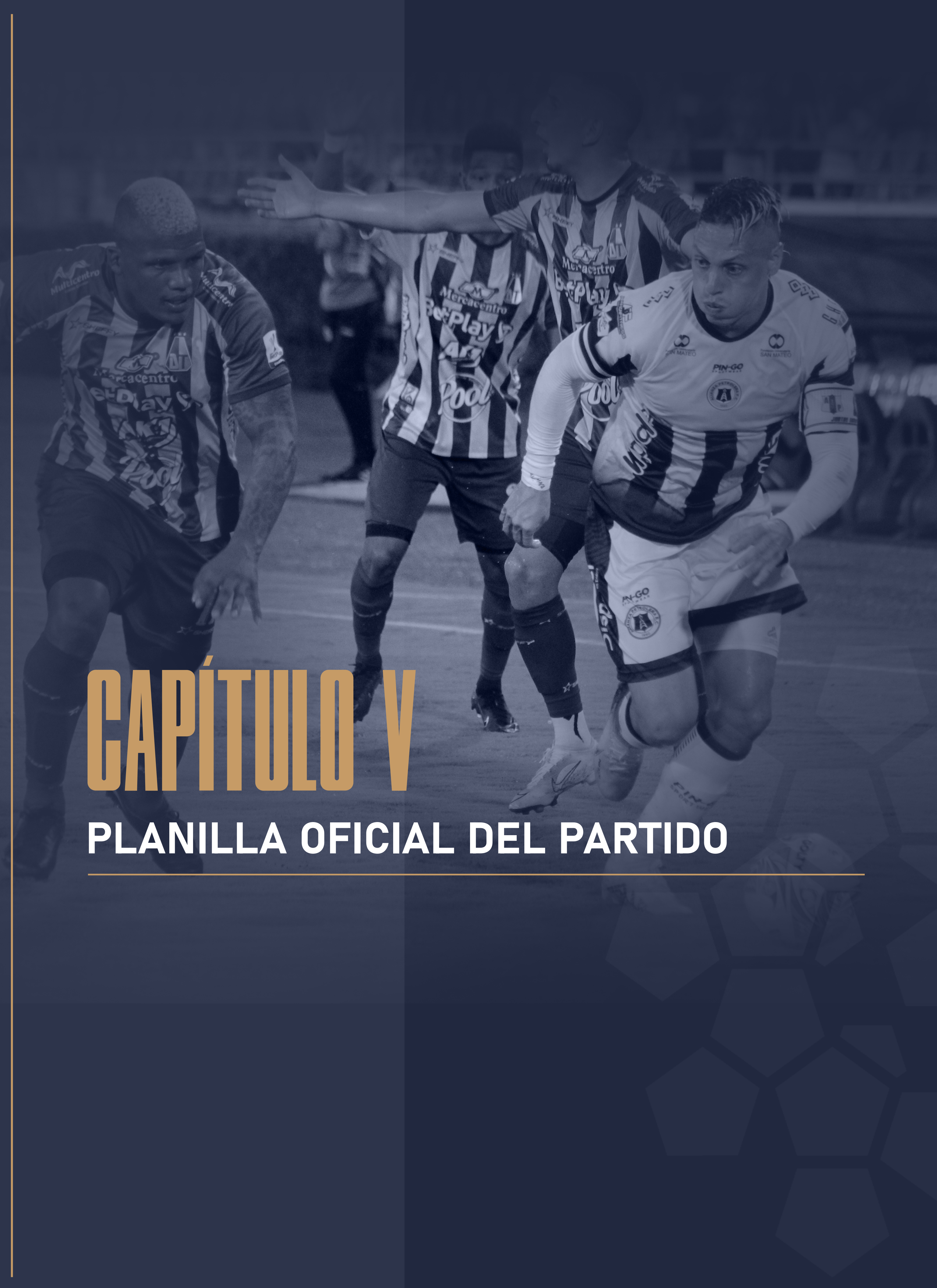
CAPÍTULO IV

ESTADIOS

Artículo 25°.- ESCENARIOS DEPORTIVOS

La Copa BetPlay DIMAYOR 2024 se desarrollará en los estadios principales y alternos que hayan sido registrados de manera oficial ante la DIMAYOR por los clubes que participen en la Liga BetPlay DIMAYOR I 2024, Liga BetPlay DIMAYOR II 2024, Torneo BetPlay DIMAYOR I 2024, y Torneo BetPlay DIMAYOR II 2024.





CAPÍTULO V

PLANILLA OFICIAL DEL PARTIDO

Artículo 26°.- INSCRIPCIÓN DEL MÉDICO EN PLANILLA OFICIAL DE PARTIDO.

Los clubes participantes deberán presentarse en los partidos con el médico que se encuentre inscrito ante la DIMAYOR y en el sistema COMET, y efectuar el consecuente registro en la planilla de juego. Sin el cumplimiento de este requisito, el árbitro se abstendrá de iniciar o continuar el compromiso, con las consecuencias disciplinarias que ello le acarrea al club infractor.

Todos los clubes participantes deberán inscribir un médico ante la DIMAYOR y en el sistema Comet para participar en la Copa BetPlay DIMAYOR 2024.

Artículo 27°.- NÚMERO DE JUGADORES TITULARES Y SUPLENTE EN PLANILLA DE JUEGO Y NÚMERO DE SUSTITUCIONES POR PARTIDO.

En la planilla de juego pueden inscribirse 11 jugadores titulares y un máximo de 7 suplentes y, efectuarse máximo 5 cambios de acuerdo a los lineamientos establecidos en las Circulares N° 19, 20° y 21° de la IFAB.

Parágrafo: Cada club, durante el tiempo de juego reglamentario, contará únicamente con 3 momentos para realizar los 5 cambios autorizados. El descanso del medio tiempo (entretiempo), no contará como momento para efectuar sustituciones.

Artículo 28°.- NÚMERO DE JUGADORES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA EN PLANILLA DE JUEGO.

En la planilla de juego de partidos oficiales de la DIMAYOR, durante la Copa BetPlay DIMAYOR 2024, podrán tener hasta un máximo de 4 jugadores extranjeros dentro del número de inscritos permitidos.

Artículo 29°.- NÚMERO DE JUGADORES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA QUE PUEDEN ALINEARSE EN COMPETENCIA.

En cada uno de los partidos oficiales que trata el artículo anterior del presente Reglamento, se podrán alinear un máximo de 3 jugadores extranjeros.

Artículo 30°.- DE LA FUNCIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y DE APOYO SEGÚN LA INSCRIPCIÓN.

El personal del club (director técnico, asistente técnico, preparador físico, entrenador de arqueros, médico, kinesiólogo-fisioterapeuta, delegado y utilero) que sea inscrito en las planillas de juego, deberá ocupar los mismos cargos para los cuales fueron registrados en la DIMAYOR al momento de su inscripción oficial.

Artículo 31°.- TIEMPO PARA CARGAR LA PLANILLA DE JUEGO AL SISTEMA COMET.

La planilla de juego deberá ser cargada en la plataforma COMET, tanto por el club local y el club visitante 2 horas antes de iniciarse el partido.

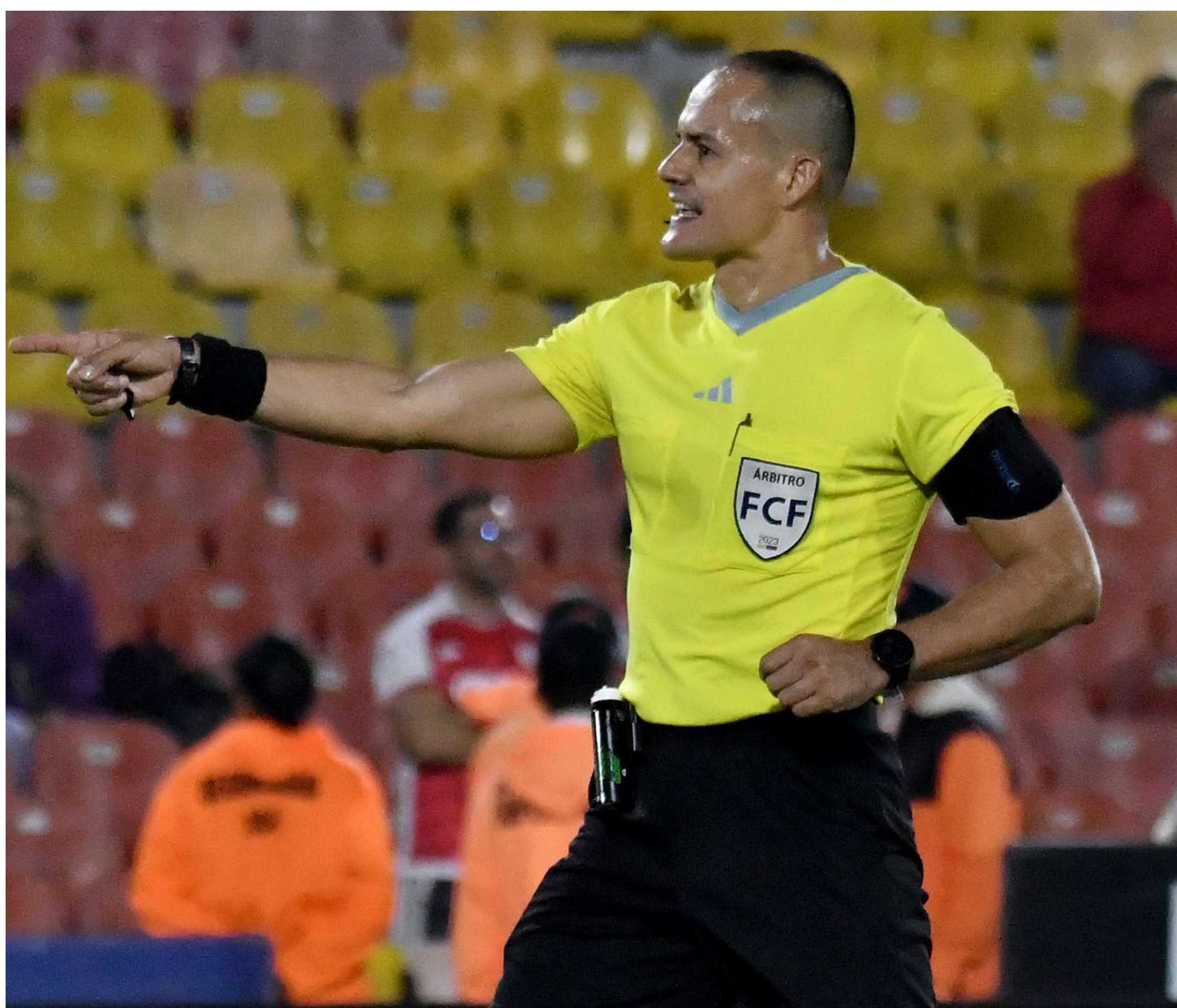
Parágrafo 1: Una vez cargada la planilla de juego en el sistema COMET, si alguno de los clubes en competencia requiere sustituir un jugador titular por un jugador suplente, deberá informar al Comisario de Campo y cuerpo arbitral y así podrá efectuarse el cambio solicitado. El jugador que inicialmente estaba como titular, deberá ser retirado de la planilla de juego.

Este parágrafo solo opera si el jugador que será sustituido, sufre una lesión o impedimento de salud antes del inicio del partido.

Parágrafo 2: Si la planilla de juego no se encuentra debidamente diligenciada, el partido no iniciará hasta que se complete este proceso, el Comisario de Campo supervisará tal obligación y le informará al cuerpo arbitral.

Artículo 32°.- VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA PLANILLA DE JUEGO.

Una vez los clubes afiliados hagan entrega de la planilla oficial de partido, un miembro del cuerpo arbitral en compañía del comisario deportivo, verificarán la presencia de las personas registradas en planilla de juego. Para efectos de lo anterior, los delegados de cada club deberán presentar un documento que identifique a cada uno de los jugadores y personal de apoyo incluido en el mencionado documento.



A soccer player in a grey jersey with 'Colanta' and '73' running on a field. The background is a blurred soccer match scene.

CAPÍTULO VI

NORMAS COMERCIALES Y DE MERCADEO

Artículo 33°.- BOLETERÍA PARA EL CLUB VISITANTE.

En todos los partidos de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2024, el club local debe entregar al delegado del club visitante cuarenta (40) boletas de cortesía, discriminadas así veinte (20) correspondientes a la tribuna occidental y veinte (20) de la tribuna oriental. Estas boletas deberán ser enviadas física o digitalmente, a más tardar el día anterior al partido, y debe informar a la Dirección Deportiva de la DIMAYOR respecto al cumplimiento de esta obligación.

Artículo 34°.- DE LA DISPOSICIÓN DE PALCOS PARA EL EQUIPO VISITANTE.

En todos los partidos de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2024, el club local debe poner a disposición del club visitante un palco con todas las medidas de seguridad y una capacidad mínima para 10 personas.

Artículo 35°.- DE LA DISPOSICIÓN DE BOLETAS PARA LA VENTA EN PARTIDOS DE LA FASE SEMIFINAL Y LA FINAL.

Para cada uno de los partidos de la fase semifinal y la fase final de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2024, el club local deberá poner a disposición para venta al club visitante un mínimo de dos mil (2000) boletas distribuidas de la siguiente manera: 1000 de la tribuna occidental y 1000 de la tribuna oriental.

Sin embargo, si el equipo local juega en el estadio alterno autorizado por la DIMAYOR, la cantidad de boletas disponibles para la venta del equipo visitante será proporcional al nivel de aforo de dicho escenario; dicha obligación será supervisada por la Dirección Deportiva de la DIMAYOR o quien haga sus veces.

Artículo 36°.- DE LA DISPOSICIÓN DE BOLETERÍA Y PALCO PARA LA DIMAYOR.

Para los partidos de ida y vuelta de la Final de la la COPA BETPLAY DIMAYOR 2024, previa solicitud de la Dirección Deportiva de la DIMAYOR, el club correspondiente deberá poner sin costo alguno a disposición de dicha entidad sesenta (60) boletas/ingresos de la tribuna occidental. Estas boletas/ingresos no hacen parte de los compromisos comerciales establecidos.

En el evento en el que la DIMAYOR requiera un palco para la asistencia a la competencia en cualquiera de sus fases para atender a los patrocinadores y/o socios oficiales de las competencias, así como a invitados especiales o aliados estratégicos, el área Comercial y de Mercadeo de la DIMAYOR o quien haga sus veces, enviará solicitud previa de por lo menos tres (3) días de antelación al club, para concertar la habilitación de dicho espacio, el cual deberá tener una capacidad mínima para 15 personas.

Artículo 37°.- BOLETERÍA PARA PATROCINADORES

Los clubes afiliados estarán en la obligación de entregar doscientas (200) boletas, garantizando un mínimo de cincuenta (50) en tribuna occidental y cincuenta (50) en tribuna oriental para cada partido de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2024. Estas serán enviadas a la DIMAYOR a través de la Gerencia Comercial y de Mercadeo, la cual, las distribuirá conforme a los compromisos contractuales aprobados por la asamblea general de afiliados y las disposiciones contenidas en la circular de mercadeo.

Un club afiliado podrá cumplir esta disposición a través de medios equivalentes, tales como credenciales y/o listados de ingreso, los cuales serán remitidos por la DIMAYOR a cada uno de los clubes cuatro (4) horas antes del inicio del partido.

Artículo 38°.- MÁSCARA DE MARCADOR Y TIEMPO DE JUEGO (PANTALLA DE ESTADIOS)

El club local debe garantizar que, en caso de contar con pantallas en el estadio, se use la máscara de pantalla dispuesta por la DIMAYOR, la cual incluye el logo compuesto de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2024, logo de la DIMAYOR y logo de los clubes en competencia, mientras se proyecte el marcador y el tiempo de juego del partido.

La Gerencia Comercial y de Mercadeo se encargará de remitir la máscara, logo compuesto de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2024, logo de la DIMAYOR y logo de los clubes.

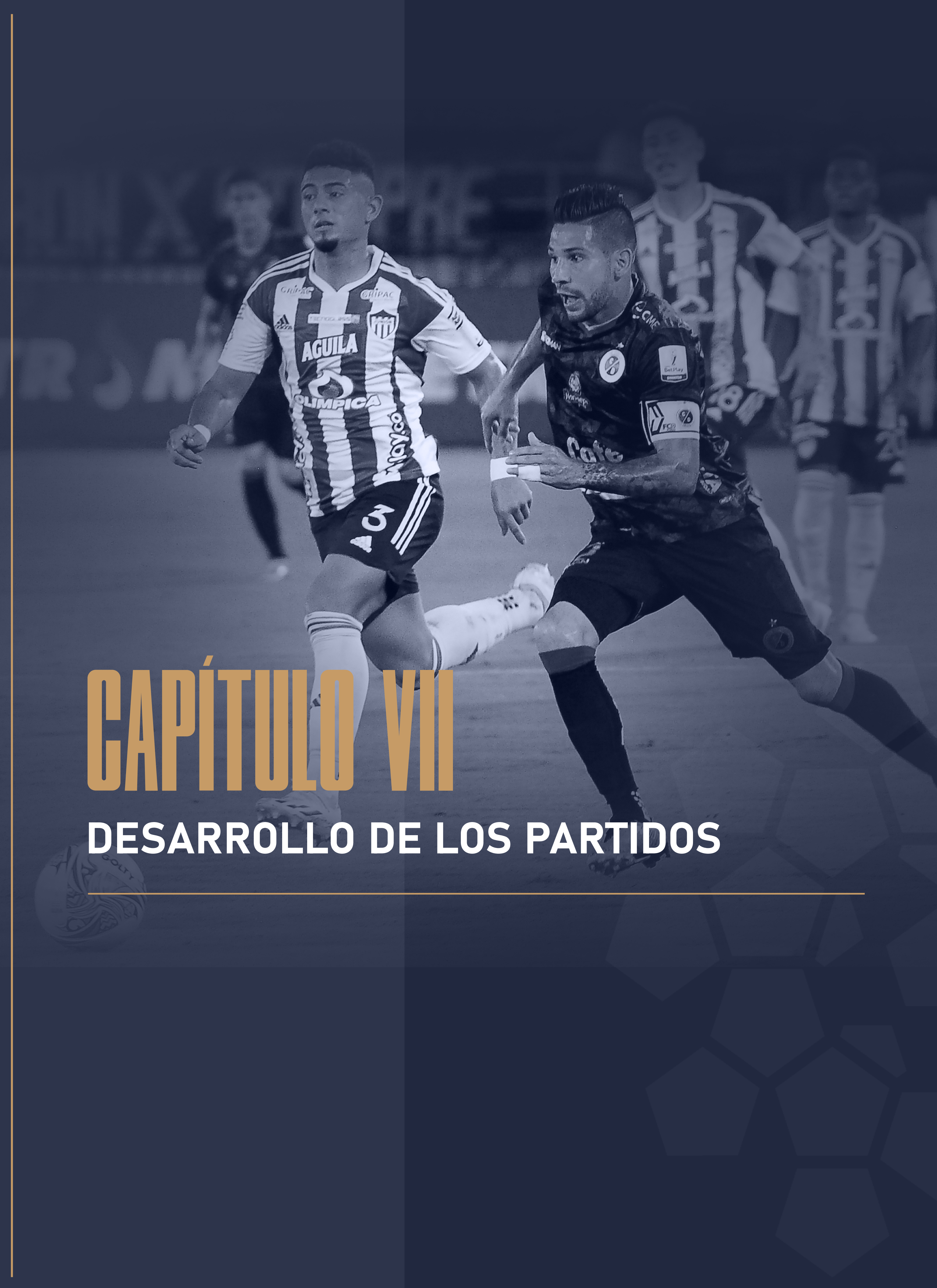
Artículo 39°.- DERECHOS DE LOS PATROCINADORES Y SOCIOS OFICIALES DE LA DIMAYOR.

Los Patrocinadores y Socios Oficiales de la DIMAYOR tienen los derechos a la colocación de vallas estáticas, minutos en las vallas digitales, tapetes, cojines, valla de once inicial, pórtico de salida oficial, dummies, entre otros de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2024 en el escenario deportivo y a los demás derechos establecidos en los contratos correspondientes y en la Circular de mercadeo vigente para el año 2024.

Parágrafo primero: Para los partidos de la fase final, los clubes locales deberán entregar todas las facilidades para que la DIMAYOR, sus Patrocinadores y Socios Oficiales y las empresas designadas por estos (que deberán ser informadas a la Gerencia Comercial y de Mercadeo de la DIMAYOR), organicen y ejecuten la ceremonia de premiación y ambientación antes, durante y después del partido dentro del escenario deportivo.

Artículo 40°.- COMUNICADOS DE LOS CLUBES PROFESIONALES EN COMPETENCIA.

El Logotipo y nombre Oficial de la la COPA BETPLAY DIMAYOR 2024 deberá ser incluido en los mensajes institucionales y en los impresos oficiales del club (ejemplos: comunicados de prensa, alineaciones y guía de medios entre otros). A su vez, toda comunicación que realicen los clubes en su página web, sus redes sociales y aplicaciones móviles, referente a partidos de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2024 y deberá incluir el nombre oficial y el logotipo oficial de la competencia.



CAPÍTULO VII

DESARROLLO DE LOS PARTIDOS



Artículo 41°.- HORARIOS OFICIALES DE LOS PARTIDOS.

Los horarios oficiales de los partidos serán determinados por la Dirección Deportiva de la DIMAYOR en conjunto con el canal licenciatario.

Artículo 42°.- DISPOSICIONES DE LOS PARTIDOS.

Los clubes afiliados deberán cumplir a cabalidad las directrices establecidas en el documento “Disposición de Partido” remitido por el comisario deportivo de la DIMAYOR un (1) día antes del inicio del encuentro.

Sin embargo, Los clubes deben presentarse en el túnel de salida a los actos protocolarios 10 minutos antes de iniciarse el partido.

Artículo 43°.- PERMANENCIA DE DIRECTIVOS EN LAS INMEDIACIONES AL CAMPO DE JUEGO.

Los presidentes, miembros de comité ejecutivo o junta directiva principales y/o suplentes de los clubes no podrán desempeñarse como miembros del cuerpo técnico o personal de apoyo y solo podrán permanecer en el campo de juego y sus inmediaciones, hasta finalizado el calentamiento previo al partido, y podrán volver a ingresar cuando los árbitros se encuentren en su respectivo camerino después del pitazo final.

Parágrafo 1: Se entenderá por inmediaciones al campo de juego, el campo en sí mismo, pista atlética, acceso al terreno de juego, túnel, bancos técnicos, bancos de delegados DIMAYOR, camerinos del equipo local, camerinos del equipo visitante, camerinos de árbitros, sala de control al dopaje y pasillos con acceso a estas áreas.

Parágrafo 2: El ingreso al camerino arbitral está reservado exclusivamente para la terna arbitral, al cuarto oficial, Comisario Deportivo DIMAYOR y oficial de Medios y Mercadeo DIMAYOR. En consecuencia, ninguna otra persona podrá acercarse a dicho lugar sin autorización del Comisario Deportivo DIMAYOR.

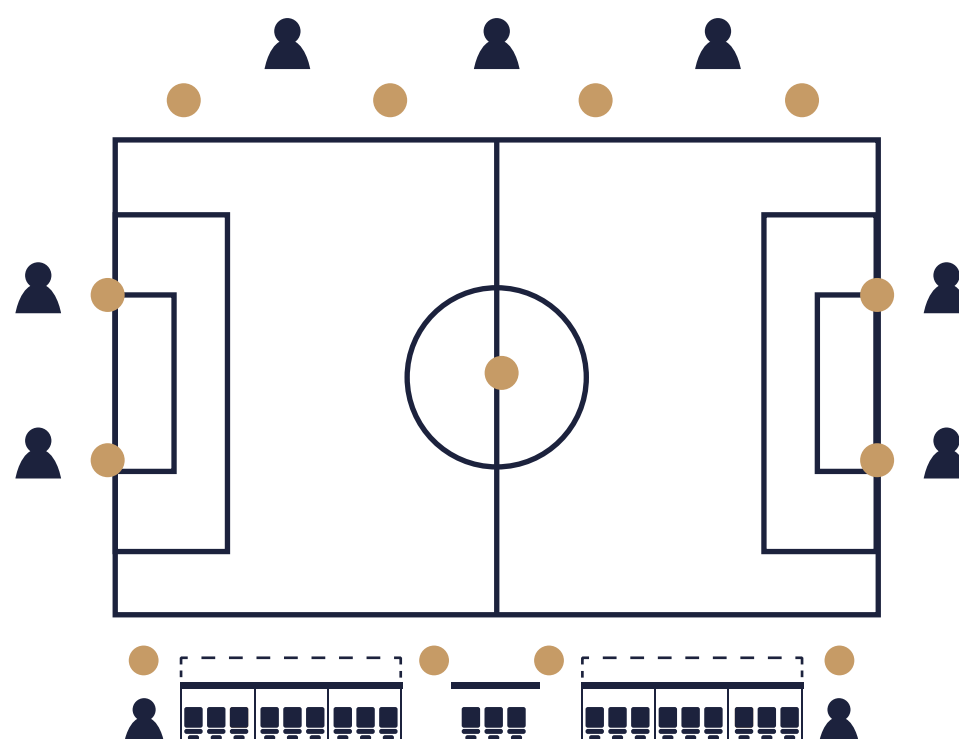
Artículo 44°.- AUTORIZACIÓN DE ACTOS ESPECIALES.

Los actos especiales que ocasionalmente se incluyan en la jornada oficial tales como: saques de honor, minutos de silencio, distinciones, activaciones de marca, activaciones con extintores, bengalas de humo, banderas tapa tribuna, tifos etc., deben ser autorizados por la Dirección Deportiva de la DIMAYOR. Para esto, los clubes deben enviar la solicitud de autorización mínimo con ocho (8) horas de antelación a la hora oficial del partido a la Dirección Deportiva.

Parágrafo: Se prohíbe cualquier acto especial relacionado con política, religión, actos que inciten al odio o a la violencia y cualquier otro acto discriminatorio.

Artículo 45°.- RECOGEBOLAS Y BALONES.

Para todos los partidos de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2024 el club local debe poner a disposición únicamente 10 recogebolas, 12 balones alrededor del campo de juego y 1 balón para el desarrollo del partido, repartidos como se muestra en la siguiente imagen:



Artículo 46°- BALÓN OFICIAL - “GOLTY PROFESSIONAL”.

Los balones de uso obligatorio para todos los encuentros deberán ser marca “GOLTY PROFESSIONAL” autorizado por DIMAYOR, identificado con el logo oficial de la Competencia y entregado a través de su patrocinador oficial GOLTY.



Artículo 47°- UNIFORMES DE JUGADORES Y ARQUEROS.

Antes de iniciar las competencias oficiales, conforme al documento de registro de uniformes emitido por la Dirección Deportiva de la DIMAYOR, los clubes deberán registrar 3 opciones de uniformes para los jugadores y tres para los arqueros, adicionalmente deberán remitir todos los uniformes en físico a la Dirección Deportiva de la DIMAYOR.

Parágrafo 1: los colores de la camiseta, pantaloneta y medias del uniforme local, visitante y alterno de los jugadores y de los arqueros no podrán coincidir entre ellos.

Parágrafo 2: para cada partido la Dirección Deportiva de la DIMAYOR, designará el uniforme que debe utilizar cada club y la terna arbitral, teniendo en cuenta que la indumentaria se debe diferenciar en el terreno de juego y en la transmisión por e televisión.

Parágrafo 3: Los uniformes oficiales de competencia deberán incluir centrados en la manga derecha e izquierda respectivamente los logos oficiales de la DIMAYOR y de la Competencia Oficial (Copa BetPlay DIMAYOR 2024), con las siguientes medidas:

- 1 Tamaño Manga Logo Dimayor: 8cm Alto x 8.5cm Ancho.
- 2 Tamaño Manga Logo BetPlay: 9cm Alto x 7cm Ancho.



Parágrafo 4: Si los clubes lo desean, las camisetas podrán llevar en la parte superior de la espalda el nombre y/o apellido y/o apodo del jugador respectivo, sin exceder una altura de 7 cm.

Parágrafo 5: Los uniformes de competencia obligatoriamente deberán utilizar números y letras contrastantes al color de la camiseta y la pantaloneta.

Artículo 48°- RECONOCIMIENTOS Y EVENTOS ESPECIALES.

La DIMAYOR a su discreción podrá adelantar las siguientes acciones de Reconocimiento y eventos especiales:

- **El Jugador del Partido:** Será seleccionado por los comentaristas del partido del canal licenciario y será informado al oficial de medios y mercadeo al finalizar el encuentro. El oficial de medios deberá coordinar con el jefe de prensa y/o delegado del club para que el jugador seleccionado esté disponible para recibir el reconocimiento, atender una entrevista en la zona de gramilla y tomarse una foto una vez finalizado el partido, lo cual se desarrollará con el backing designado por la DIMAYOR.
- **Gol de la Fecha:** Una vez finalizada la jornada, DIMAYOR elegirá el gol de la fecha, haciendo un reconocimiento al jugador, a través de los canales oficiales.
- **Atajada de la Fecha:** Una vez finalizada la jornada, DIMAYOR elegirá la atajada de la fecha, haciendo un reconocimiento al jugador, a través de los canales oficiales.
- **Balón del gol:** Cada vez que un club marque un gol, el balón de gol deberá ser enviado por el árbitro central al comisario DIMAYOR. 5.El balón de gol que es retirado del partido debe ser reemplazado por uno de los 6 balones restantes recibidos al inicio.6.El balón de gol que es retirado del terreno de juego debe ser entregado por parte del comisario DIMAYOR a la persona encargada de la actividad, que estará ubicada cerca al banco del comisario. Finalizado el partido el comisario DIMAYOR deberá hacer firmar cada balón de gol por el jugador que realizó la anotación.
- **Ceremonia semestral o anual de Premios:** En caso de que la DIMAYOR en alianza con un patrocinador organice una ceremonia semestral o anual de Premios, los clubes participantes en la COPA BETPLAY DIMAYOR 2024, deberán asistir a la ceremonia de entrega de premios de la temporada con su entrenador y el capitán, de acuerdo con el calendario de competencias, y en la ciudad que disponga la DIMAYOR. Además, deberán asistir todos los nominados a los premios, y hacer parte integral de las actividades propias del evento.

Artículo 49°- PREMIACIÓN DE LA FINAL DE LA COPA BETPLAY DIMAYOR 2024.

En la premiación de la Final de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2024 sólo podrán estar presentes los jugadores, miembros de cuerpo técnico inscritos en la planilla de juego del partido, el presidente del club correspondiente, el presidente de la DIMAYOR o su representante y un representante del patrocinador principal.

Los clubes deberán ajustarse a lo dispuesto en el protocolo de premiación emitido y previamente comunicado por la DIMAYOR. El Protocolo de Premiación tendrá los siguientes puntos:

Los jugadores y cuerpo técnico que no fueron convocados y que se encuentran inscritos en la plantilla oficial del club campeón tendrán que estar debidamente uniformados con la ropa de presentación del club y ubicados en su respectivo palco después de finalizado el calentamiento. Estas personas NO podrán permanecer en el campo de juego y sus alrededores.

El presidente del club campeón y una persona que este designe, son las únicas con acceso a la ceremonia de premiación, NO se permitirá el ingreso de personal distinto al autorizado por la DIMAYOR.

Al club Campeón se le entregarán 50 medallas.

En la tarima de premiación solo se entregarán:

- 18 medallas a los jugadores que se encuentren registrados en la planilla oficial del partido
- 6 medallas cuerpo técnico que se encuentren registrados en la planilla oficial del partido
- 1 medalla al Presidente del club + 1 medalla a la persona que este designe, dando un total de 26 medallas.

Las 24 medallas restantes se entregarán al Delegado del club campeón en su camerino.

En todo caso, los clubes deben acatar lo dispuesto en Protocolo de premiación y sus adiciones y/o modificaciones emitida por la Dirección Deportiva de la DIMAYOR para el año 2024, relativa a los compromisos contractuales de patrocinio de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2024.

Se destinará un espacio en zona 1 a los jugadores y cuerpo técnico que se encuentren inscritos en la plantilla oficial que no fueron convocados + entrenador de arqueros + 2 utileros para que puedan observar la premiación, estas personas deben estar debidamente uniformadas con la ropa de presentación del club. (Solo podrán ingresar al terreno de juego para hacer presencia en la foto oficial del equipo campeón)

Se destinará una zona VIP en zona 1 a los miembros de la junta directiva para que puedan observar la premiación. (Solo podrán ingresar al terreno de juego una vez se tome la foto oficial del equipo campeón)

Los familiares de los jugadores del club campeón solo podrán ingresar al terreno de juego una vez se tome la foto oficial del equipo campeón.

Los reconocimientos serán entregados por:

Presidente de la DIMAYOR o Delegado DIMAYOR
Representante patrocinador oficial
Presidente del club Campeón
Persona que el presidente del club Campeón designe.

El siguiente es el orden de las personas que serán premiadas o reconocidas:

Entrega placas de reconocimiento a los árbitros del partido (A. CENTRAL, ASIST. 1, ASIST. 2, CUARTO, VAR, AVAR, OBS. VAR)

Entrega de Medallas al Presidente y a la persona que el presidente del club Campeón designe.

Entrega de medallas a los jugadores titulares del club campeón.

Entrega de medallas a los jugadores suplentes del club campeón.

Entrega de medallas al Director Técnico, Asistente Técnico y Preparador Físico del club campeón.

Entrega de medallas al Médico, Kinesiólogo y Delegado del club campeón.



El Capitán del club campeón será el último en ser premiado.

Entrega del trofeo:

La entrega del trofeo que acredita como Campeón, será concedido al Capitán del club por parte del Presidente o un Delegado de la DIMAYOR, en compañía de un representante del patrocinador oficial de la competencia.

Una vez entregadas las medallas y el trofeo al club campeón, los jugadores, cuerpo técnico y personal de apoyo, deberán dirigirse a la zona "Foto campeón" para cumplir con los diferentes compromisos de comunicaciones y patrocinio.

En todo caso, los clubes deben acatar lo dispuesto en el Protocolo de premiación, sus adiciones y/o modificaciones emitida por la Gerencia Comercial y de Mercadeo de la DIMAYOR para el año 2023, relativa a los compromisos contractuales de patrocinio de la la COPA BETPLAY DIMAYOR 2024.

Artículo 50º.- DE LOS ELEMENTOS DE PREMIACIÓN

Los clubes afiliados participantes en las competencias oficiales de la Dimayor finalistas y ganadores, no podrán comercializar los elementos de premiación entregados, tales como trofeos, medallas, placas, entre otros.





CAPÍTULO VIII

DISPOSICIONES RELATIVAS A LA COMPETENCIA

Artículo 51°.- PAGO DE HONORARIOS DE LOS ÁRBITROS Y OTROS DELEGADOS DE DIMAYOR.

Los clubes locales deberán entregar al Comisario de Campo DIMAYOR, la suma correspondiente al pago de los honorarios de arbitraje para el encuentro o la relación de transferencia realizada a la cuenta de los árbitros y delegados DIMAYOR, antes de iniciarse el segundo tiempo del partido. Sin el cumplimiento de este requisito el árbitro se abstendrá de continuar el compromiso, con las consecuencias disciplinarias que ello le acarrea al club infractor.

En cualquier evento, el pago de los honorarios del arbitraje para el encuentro deportivo correspondiente, podrá modificarse conforme a los parámetros contenidos en los convenios con terceros a los que llegue la DIMAYOR por mandato de sus clubes afiliados. El cambio que se realice, será notificado por la DIMAYOR con la antelación necesaria para su correcta implementación.

Artículo 52°.- DE LA DISPOSICIÓN DE RECOGEBOLAS Y SU IDENTIFICACIÓN.

Para todos los partidos de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2024 se dispondrán de 10 recogebolas. Estas personas serán auxiliares de la terna arbitral oficial del partido y deben presentarse ante ellos una hora antes del inicio del partido. Los recogebolas deben estar ubicados a discreción del equipo arbitral y/o Comisario de Campo.

Los recogebolas deberán estar debidamente identificados con chalecos entregados por el patrocinador principal, y no podrán vestir indumentaria que haga alusión a alguno de los clubes participantes.

Parágrafo: En ningún caso, el recogebolas podrá interferir en el normal desarrollo del partido y tampoco podrá ingresar o acercarse al arco donde se ejecutarán los tiros de penalti en caso de presentarse la definición por tanda de penales, los clubes que oficien en calidad de local serán responsables disciplinariamente de la conducta desplegada por los recogebolas.

Artículo 53°.- AVISO DE HORA DE LLEGADA DE LOS CLUBES VISITANTES AL CLUB LOCAL.

Los clubes visitantes deberán avisar al oficial de seguridad del club local con copia al Asistente de Competiciones de la DIMAYOR, la fecha y hora de llegada a la ciudad en donde se realizará el partido.

Dicha información se deberá suministrar a más tardar 48 horas antes a la realización del partido.

Artículo 54°.- DESPLAZAMIENTO DE CLUBES VISITANTES.

Los clubes visitantes deberán desplazarse a la ciudad donde les corresponda jugar, el día anterior a la celebración del partido.

Parágrafo: Cuando por fuerza mayor probada ante la administración de la DIMAYOR, el club visitante no pueda viajar un día antes a la ciudad destino de un partido de competencia oficial, la Presidencia de la DIMAYOR fijará una nueva fecha.

La presente disposición no se aplicará si el club visitante no cumple con lo previsto en el primer inciso de esta disposición.

Artículo 55°.- TIEMPO DE ANTICIPACIÓN DE LOS CLUBES PARA LLEGAR AL ESTADIO.

El club visitante deberá llegar al estadio por lo menos con una hora y cuarenta y cinco minutos (1:45) de anticipación a la iniciación del encuentro y el club local con una hora y media (1:30) de anticipación a la iniciación del encuentro.

Artículo 56°.- CAMBIO DE UNIFORMES POR CONFUSIÓN Y PROCEDIMIENTO

Si para la terna arbitral o el comisario de campo los colores de los uniformes de los clubes afiliados se prestan a confusión o resultan inadecuados para efectos de la transmisión del encuentro por televisión, estos deben hacer la solicitud a la Dirección Deportiva de la DIMAYOR para evaluarla y así poder autorizar el cambio, como máximo una hora antes del inicio del partido.

Artículo 57°.- DE LA APLICACIÓN DEL LITERAL O, ARTÍCULO 21 DEL CDU DE LA FCF

Conforme con el literal o) del artículo 21 CDU de la FCF, los clubes profesionales que tengan concentrados jugadores en una Selección Nacional de Mayores perteneciente a una asociación nacional miembro de FIFA o a la Selección Colombia Sub-20, preolímpica u olímpica, y durante ese lapso se vean afectados con la sanción de uno o varios de sus jugadores disponibles, podrán dejar en suspenso el cumplimiento de la medida disciplinaria hasta tanto concluya la concentración. El número de jugadores favorecidos con esta concesión será igual al de los concentrados.

Para la aplicación de este artículo, se deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Que el jugador llamado a integrar la Selección Nacional, se encuentre debidamente inscrito como profesional ante la DIMAYOR en la COPA BETPLAY DIMAYOR 2024 con el club solicitante del beneficio al momento de la convocatoria.
2. El beneficio no operará en caso de convocatoria de los jugadores debidamente inscritos en el Campeonato Nacional Juvenil categoría Sub 20 organizado por la FCF.
3. Que el jugador convocado esté en posibilidad de actuar, es decir, que no se halle incurso en una sanción disciplinaria.

En tal sentido, el club interesado en acogerse a esta prerrogativa lo solicitará por escrito a la autoridad disciplinaria correspondiente de la DIMAYOR con una antelación no menor de veinticuatro (24) horas a la fecha señalada para iniciar el cumplimiento de la sanción, mediante comunicación escrita, especificando el jugador que será favorecido con esta prerrogativa, con lo cual se entenderá radicada la petición.

En consecuencia, cualquier situación no prevista será resuelta por separado por la autoridad disciplinaria correspondiente.

Artículo 58°.- SUSPENSIÓN DE UN PARTIDO POR FUERZA MAYOR.

Cuando por fuerza mayor deba suspenderse un partido de la competencia todo o en parte, el partido o el tiempo faltante se jugará al día siguiente iniciándose a las 10:00 a.m. El club local deberá abonar el 50% adicional del valor establecido para honorarios de la terna arbitral, del cuarto árbitro, el Comisario de Campo, Oficial de Medios de la DIMAYOR y árbitros pertenecientes a la herramienta VAR.

En cualquier evento, el pago de los honorarios del arbitraje se sujetará a los parámetros contenidos en los convenios con terceros a los que llegue la DIMAYOR por mando de sus clubes afiliados.

Se considerará que no hay fuerza mayor si la suspensión obedece al retiro de la cancha de uno de los equipos sin autorización de la DIMAYOR, o a la conducta de los espectadores o a la falta de garantías para la organización del evento deportivo, establecidas en las disposiciones reglamentarias.

Artículo 59°.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE SUSPENSIÓN POR FUERZA MAYOR.

Cuando por fuerza mayor un partido oficial sea suspendido, se reanudará conforme a lo dispuesto en este reglamento, manteniendo el marcador registrado en el momento de la suspensión y se jugará sólo el tiempo que resta para su terminación. Cuando por la misma causa o hechos de la naturaleza deba suspenderse un partido después de haberse jugado ochenta (80) minutos o más, se dará por finalizado con el marcador registrado en el momento de la suspensión.

Parágrafo 1: El partido sólo podrá ser finalizado por decisión conjunta entre el árbitro central del compromiso y la administración de la DIMAYOR.

Parágrafo 2: No se entenderá que existe fuerza mayor en los casos de falta del fluido eléctrico en el escenario deportivo. En dicho evento se deberá reanudar el partido de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente artículo.

Artículo 60°.- FACULTADES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIMAYOR EN LA PROGRAMACIÓN DE PARTIDOS.

La administración de la DIMAYOR podrá aplazar o adelantar la programación de un partido en casos excepcionales relacionados con la atención de compromisos internacionales de carácter oficial o por la no disponibilidad de escenarios deportivos siempre que, la fecha en la cual se deba realizar el partido cuya programación se modifica, no altere la integridad de la competencia y se asegure un descanso mínimo de 3 días a los clubes afiliados, entre el partido aplazado y el siguiente partido oficial de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2024.

La administración de la DIMAYOR podrá autorizar que un partido oficial se dispute en un estadio diferente a aquellos registrados por el equipo local ante la DIMAYOR (estadio principal y estadio alternativo), siempre y cuando no se tenga disponibilidad en dichos estadios.

La administración de la DIMAYOR podrá autorizar que un partido oficial se dispute a puerta cerrada, previa solicitud del club local. Cuando se juegue un partido a puerta cerrada por esta autorización, a dicho evento solo podrán ingresar al escenario deportivo los equipos en contienda, los miembros del comité ejecutivo reconocido por Coldeportes o la junta directiva registrada en la respectiva Cámara de Comercio, los medios de comunicación debidamente acreditados, el personal de seguridad y primeros auxilios y las autoridades del fútbol.

Parágrafo: Los clubes afiliados estarán obligados a registrar el estadio principal y el estadio alternativo para efectos de la programación de los partidos oficiales de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2024.

En caso de que un club no cuente con el estadio principal por cualquier motivo, la administración programará los partidos de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2024 en el estadio alternativo registrado ante esta entidad. Sólo en caso de que no se tenga disponibilidad del estadio principal y alternativo, el club ofrecerá otra alternativa para disputar el partido correspondiente.

Artículo 61°.- PROHIBICIÓN DE CONVERSIÓN DE PARTIDO OFICIAL A AMISTOSO.

Por ningún motivo, ni siquiera mediante el acuerdo de las partes, un partido oficial puede ser cambiado a amistoso.

Igualmente, ningún club podrá solicitar aplazamiento de partidos con el fin de disputar encuentros de carácter amistoso en fechas que coincidan con el calendario de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2024.

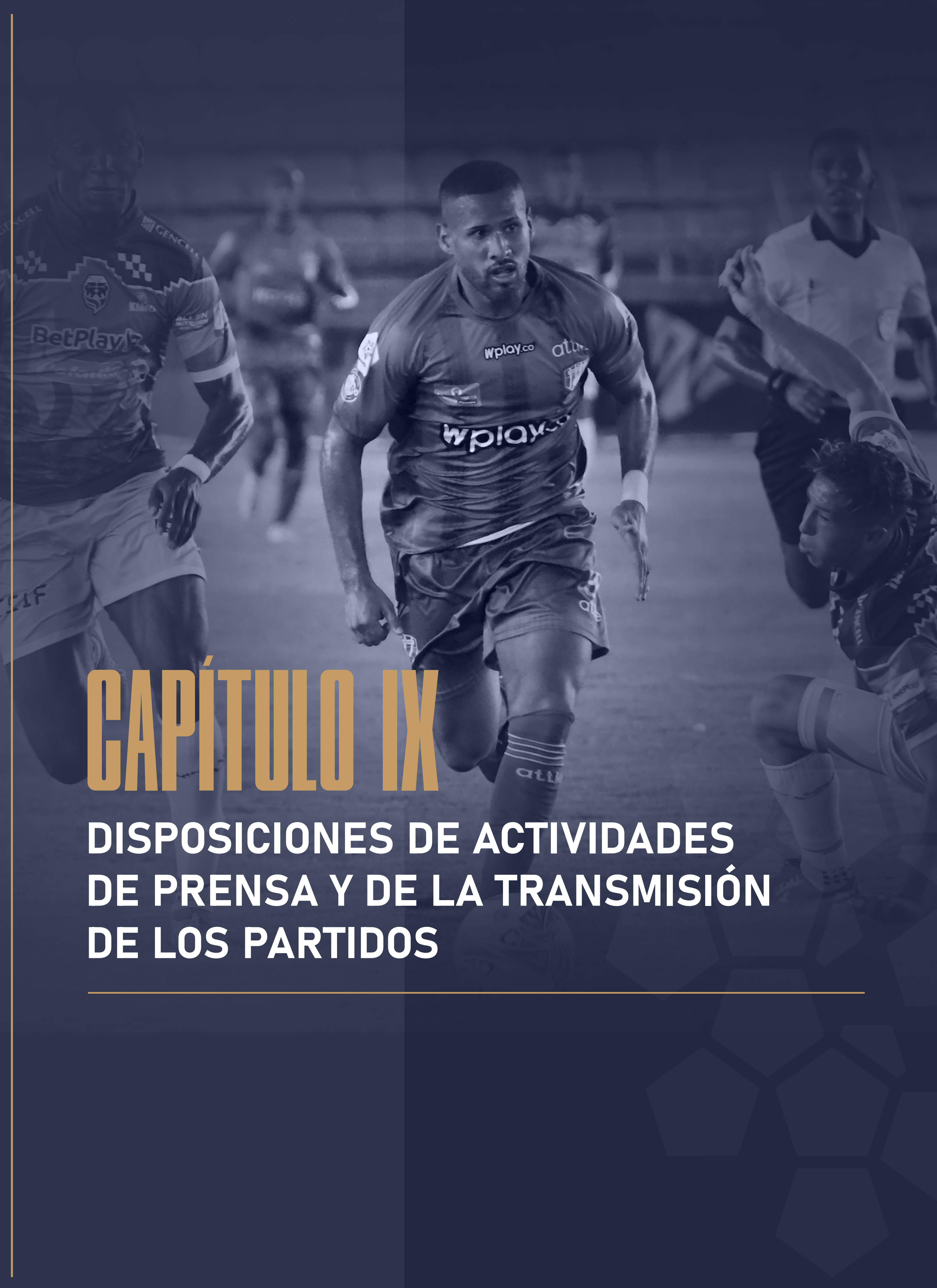
Artículo 62°.- ESPACIOS DE REHIDRATACIÓN.

Con la autorización del cuerpo arbitral y si ellos lo consideran pertinente, se podrá pausar el encuentro y los clubes afiliados podrán tener espacios para rehidratación, siempre que se ajuste a los parámetros establecidos en las Reglas de Juego de la IFAB.

Artículo 63°.- FORMATO DE INFORMACIÓN DEL CLUB.

Los clubes deberán diligenciar el formato de información de Club remitido por la administración conforme a los tiempos establecidos por la Dirección Deportiva, a través de los datos proporcionados se canalizará todo tipo de información, documentación, normas y/o disposiciones que se dicten durante el desarrollo de la Competencia.





CAPÍTULO IX

**DISPOSICIONES DE ACTIVIDADES
DE PRENSA Y DE LA TRANSMISIÓN
DE LOS PARTIDOS**

Artículo 64°.- CONFERENCIA DE PRENSA PRE PARTIDOS Y ASISTENTES OBLIGATORIOS.

Los clubes participantes en la COPA BETPLAY DIMAYOR 2024, deberán asistir a la conferencia de prensa oficial organizada por la DIMAYOR, en caso de realizarse, el día previo a la celebración del partido con la asistencia obligatoria del director técnico y el capitán del club, en el lugar y a la hora que la administración determine, la cual pagará los gastos del traslado.

Artículo 65°.- CONFERENCIA DE PRENSA POST PARTIDOS Y ASISTENTES OBLIGATORIOS.

Para cada partido de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2024, deberán asistir a la conferencia de prensa ambos Directores Técnicos y un jugador de cada club que haya participado en el encuentro deportivo, la cual será de carácter obligatorio.

El club visitante tendrá máximo 15 minutos después de haber finalizado el compromiso para ingresar al recinto, en donde se realizará la conferencia de prensa en coordinación con el oficial de medios y mercadeo de la DIMAYOR y el jefe de prensa.

Cada club tendrá un espacio máximo de 20 minutos para responder las preguntas de los periodistas, las cuales deberán ser aleatorias para el Director Técnico y el jugador. Esto será supervisado por el Oficial de Medios y Mercadeo de la DIMAYOR y el jefe de prensa de cada club.

Después que finalice el contacto del club visitante y abandone la sala de conferencia de prensa, ingresará el club local que dispondrá del mismo tiempo para entregar las declaraciones.

A la conferencia de prensa no podrán asistir jugadores expulsados, y en caso de ser expulsado el director técnico, lo reemplazará su asistente técnico; y en el caso de ser expulsados ambos, un integrante del cuerpo técnico.

El director técnico y un jugador que hayan participado del juego, solo podrán excusarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito para la asistencia a esta conferencia de prensa.

Parágrafo: El Oficial de Medios y Mercadeo de la DIMAYOR deberá coordinar la asistencia a la conferencia de prensa de los directores técnicos y jugadores de ambos clubes participantes; así como, velar por el cumplimiento de los tiempos y el procedimiento descrito.

No es responsabilidad del Oficial de Medios y Mercadeo de la DIMAYOR moderar la conferencia de prensa, siendo labor del equipo de comunicaciones del club local y visitante.

Artículo 66°.- CONFERENCIA DE PRENSA FINAL DE CAMPEONATO Y ASISTENTES OBLIGATORIOS.

Para la final Ida y Vuelta de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2024 será obligatorio la asistencia a la conferencia de prensa oficial pre partido organizada por la DIMAYOR, por parte de los directores técnicos y de los capitanes de los clubes en disputa.

La DIMAYOR estipulará el día, hora y lugar de la conferencia de prensa oficial pre partido, y bajo ninguna circunstancia será modificada por alguno de los clubes finalistas. Los directores técnicos y los capitanes no estarán habilitados para los medios de comunicación desde 48 horas antes de la conferencia de prensa oficial pre partido. La DIMAYOR pagará los gastos del traslado a donde se realizará el evento.

Los directores técnicos y los capitanes del equipo solo podrán excusarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito, y en caso de ser expulsados, enviando un reemplazo acreditado del cuerpo técnico y del plantel de jugadores.



Artículo 67°.- DECLARACIONES DIRECTORES TÉCNICOS POST PARTIDO

El director técnico de cada club deberá entregar una entrevista post partido a la producción licenciataria, previo a la conferencia de prensa post partido, si esta lo requiere, la cual no podrá exceder de los 120 segundos.

Artículo 68°.- ACTOS PROTOCOLARIOS LA COPA BETPLAY DIMAYOR 2024

Diez (10) minutos antes de la hora oficial del partido, en el túnel de salida solo podrán estar presentes los árbitros y los jugadores titulares. El cuerpo técnico y jugadores suplentes saldrán al banco de suplentes tres (3) minutos antes de la salida del club. Deberán cumplir y seguir con los lineamientos que enviará la DIMAYOR para estos efectos.

La fila estará encabezada por los árbitros, seguida por el capitán de cada equipo y continuando con el resto de jugadores, debiendo los mismos pasar por debajo del pórtico de ingreso, ubicado por los patrocinadores oficiales de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2024.

De manera general, el árbitro central deberá tomar el balón del pedestal durante de la salida de los clubes en los actos protocolarios. El club local se colocará a la izquierda del atril arbitral y el club visitante a la derecha.

En el caso de que el partido tenga asignada la entrega del balón oficial de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2024 en la mitad de campo, previo a la patada inicial y/o al segundo tiempo del partido, la Gerencia de Comercial y de Mercadeo de la DIMAYOR informará al club local hasta 24 horas antes del encuentro deportivo; caso en el cual, el patrocinador oficial será el encargado de llevar el balón hasta el centro del terreno de juego.

Parágrafo 1: El Comisario de Campo será quien dará las instrucciones al personal técnico y de apoyo de los clubes, jugadores y árbitros para la salida a los actos protocolarios y ubicación en los bancos técnicos.

Parágrafo 2: Cada club se tomará la foto oficial del partido en la valla del patrocinador oficial de la Liga, con su once titular. En el caso de campañas sociales, culturales o comerciales promovidas por la DIMAYOR, los clubes se tomarán una foto conjunta con los 22 jugadores en la valla que para los efectos se indique, previo aviso por parte de la Presidencia, la Gerencia Comercial y de Mercadeo o la Dirección Deportiva de la DIMAYOR.

Parágrafo 3: Los clubes deberán asimismo respetar las indicaciones adicionales comunicadas por la DIMAYOR, a través de la Gerencia Comercial y de Mercadeo y la Dirección Deportiva de la DIMAYOR, relativas al protocolo de ingreso al campo de juego.



Artículo 69°.- NÓMINAS OFICIALES DE LOS PARTIDOS Y CANAL LICENCIATARIO.

Los clubes afiliados entregarán las nóminas oficiales del partido al Oficial de Medios y Mercadeo de la DIMAYOR de manera digital, quien a su vez informará al canal licenciatarario, para el desarrollo de contenido gráfico noventa (90) minutos antes del inicio del encuentro deportivo. El canal licenciatarario (responsable de producción y periodistas vinculados con el encuentro) no podrán publicar las nóminas bajo ninguna circunstancia, hasta 60 minutos antes de la hora estipulada del partido o hasta que se haga pública por parte de las autoridades de la DIMAYOR.

El Oficial de Medios y Mercadeo de la DIMAYOR será el encargado de verificar el cumplimiento de las anteriores obligaciones.

Parágrafo: Los clubes le permitirán al canal licenciatarario y a la Agencia Oficial de la DIMAYOR, hacer la grabación del camerino para la utilización de sus fines pertinentes con un tiempo mínimo de dos (2) horas y treinta (30) minutos antes a la hora oficial del partido.

Artículo 70°.- AUTORIZACIÓN PARA GRABACIÓN DE CAMERINOS POR EL CANAL LICENCIATARIO.

Los clubes deberán permitir el ingreso al canal licenciatarario de la DIMAYOR y a la Agencia Oficial de la DIMAYOR para grabar los camerinos antes del partido en las diferentes competencias organizadas por la DIMAYOR. El camerino deberá estar en las condiciones necesarias para el registro de televisión noventa (90) minutos antes de la hora oficial del partido, con la indumentaria que utilizarán los clubes.

Artículo 71°.- MEDIA DAY - CANAL LICENCIATARIO.

Los clubes deberán permitir un “media day” para el canal licenciatarario de la DIMAYOR y la Agencia Oficial DIMAYOR, con el fin de hacer el registro fotográfico y de video, con los uniformes oficiales que utilizarán en las competencias organizadas por la DIMAYOR.

Será obligatorio para los clubes participantes asistir al “media day”, concertando con el canal licenciatarario y el Departamento de Comunicaciones de la DIMAYOR el horario de asistencia, siempre y cuando no coincida con la programación de los partidos oficiales de las competencias DIMAYOR.

Artículo 72°.- ENTREVISTA OFICIAL DEL DIRECTOR TÉCNICO A LA LLEGADA AL ESTADIO.

Será obligatorio que los clubes entreguen una entrevista a su llegada al estadio con la producción del canal licenciatarario y la Agencia Oficial de la DIMAYOR (en caso de requerirse por el Oficial de Medios y Mercadeo de la DIMAYOR), la entrevista debe ser concedida por el director técnico de cada club por un tiempo máximo de noventa (90) segundos. La entrevista se deberá realizar inmediatamente el club llegue al estadio y en el trayecto al camerino. Esta será coordinada entre el Oficial de Medios y Mercadeo de la DIMAYOR, el jefe de prensa de cada club y la producción licenciatararia.

Artículo 73°.- REGLAMENTACIÓN DE LA ZONA MIXTA Y PUBLICACIÓN DE ALINEACIÓN OFICIAL.

Antes del partido NO se habilitará la zona mixta para los periodistas.

Las alineaciones físicas deberán ser requeridas al Oficial de Medios y Mercadeo de la DIMAYOR y serán entregadas en la Tribuna de Prensa o en las cabinas de transmisión de los estadios.

De igual manera, es obligación de cada club hacer públicas las mismas en las redes sociales oficiales sesenta (60) minutos antes de la patada inicial, con el fin de que todos los integrantes de la prensa tengan acceso a la información.

La zona mixta será habilitada una vez finalice la conferencia de prensa de ambos clubes y su ubicación será responsabilidad del club local, quien coordinará dicho espacio junto a el Oficial de Medios y

Mercadeo. El espacio deberá contar con vallado entre los jugadores y los medios de comunicación; además, estará dividida en dos zonas, un primer lugar para el canal licenciario y el segundo para los No Poseedores de Derecho (NDP). La división y organización de la misma será supervisada por el Oficial de Medios y Mercadeo de la DIMAYOR.

Parágrafo 1: La habilitación de la zona mixta estará supeditada a las condiciones de los espacios en cada escenario deportivo. Será responsabilidad de los departamentos de Comunicaciones de cada club establecer e informar el lugar destinado para realizar dicha actividad a la Dirección de Comunicaciones de la DIMAYOR.

Parágrafo 2 En esta zona no podrán estar invitados de clubes, familiares de los futbolistas o cualquier acompañante de los periodistas. Los jugadores inscritos en planilla de ambos clubes estarán obligados a pasar por dicha zona y será decisión de ellos entregar declaraciones a los medios de comunicación.

Parágrafo 3: A la zona mixta únicamente podrán acceder periodistas acreditados según el Protocolo de Medios de la DIMAYOR, el canal licenciario y el Oficial de Medios y Mercadeo de la DIMAYOR. El Jefe de Prensa del club local y el OMM serán los encargados de verificar el acceso a esta zona y determinar la disponibilidad de espacios.

Artículo 74°.- ENTREVISTA DURANTE EL INTERMEDIO DEL PARTIDO.

Los clubes estarán en la obligación de facilitar un jugador para entregar una declaración en el medio tiempo del partido por un tiempo máximo de cuarenta y cinco (45) segundos, si la producción licenciaria lo requiere. Para ello, el canal licenciario debe comunicarle al Oficial de Medios y Mercadeo de la DIMAYOR el nombre del jugador a entrevistar, hasta quince (15) minutos antes de la finalización del primer tiempo. Los jugadores realizarán la entrevista con el Backing oficial de la DIMAYOR y no podrán estar sin camisa o con el torso descubierto.

El jugador a entrevistar deberá portar la camiseta oficial de competencia.

Artículo 75°.- ENTREVISTA “SÚPER FLASH”

En el evento en que la producción licenciaria y la Agencia Oficial de la DIMAYOR así lo requiera, al final del partido los clubes deberán permitir que un (1) jugador realice una entrevista “súper flash”. Cada tiempo de entrevista será máximo de ciento veinte (120) segundos. Este espacio será coordinado entre el Oficial de Medios y Mercadeo de la DIMAYOR, jefe de prensa del club y la producción licenciaria. Los jugadores realizarán la entrevista con el Backing oficial de la DIMAYOR y no podrán estar sin camisa o con el torso descubierto.

El jugador a entrevistar deberá portar la camiseta oficial de competencia.

Artículo 76°.- CONFERENCIA DE PRENSA POST PARTIDOS DE VUELTA DE LA FINAL DE LA COPA BETPLAY DIMAYOR 2024

Para el partido de Vuelta por la Final de la COPA BETPLAY DIMAYOR 2024 también será de obligatorio cumplimiento que ambos directores técnicos y un jugador de cada club que haya participado del encuentro asista a la conferencia de prensa, para lo cual el club que sea vencido tendrá quince (15) minutos después de haber finalizada la premiación para ingresar al recinto y donde tendrá un espacio máximo de veinte (20) minutos para responder las preguntas de los periodistas, las cuales deberán ser

aleatorias para los directores técnicos y los jugadores. Esto será supervisado por el Oficial de Medios y Mercadeo de la DIMAYOR y el jefe de prensa de cada club.

Después que finalice el contacto del club vencido y abandone la sala de conferencia de prensa, ingresará el club ganador, que dispondrá del mismo tiempo para entregar las declaraciones. A la conferencia de prensa no podrán asistir jugadores expulsados y el director técnico si es expulsado, a este último lo reemplazará su asistente.

Los directores técnicos y los jugadores del equipo solo podrán excusarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito, y en caso de ser expulsados, enviando un reemplazo acreditado del cuerpo técnico y del plantel de jugadores.

Artículo 77°.- PROTOCOLO DE MEDIOS DE LA DIMAYOR.

El Protocolo de medios tendrá como objetivo principal establecer las normas que permitan ejercer de manera adecuada la actividad de los medios de comunicación y periodistas dentro de las competencias del FPC, el cual podrá ser modificado en cualquier momento de ser necesario y será socializado con los Departamentos de Comunicaciones de los clubes. Lo establecido en este documento anexo es de estricto cumplimiento, y hace parte integral del presente Reglamento.

Artículo 78°.- DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO.

Este reglamento podrá ser modificado por la administración siempre y cuando exista una justa causa, y se conserve la integridad de la competencia. Cualquier cambio a este documento será informado de manera oportuna a los clubes, y será publicado en los medios oficiales de la DIMAYOR.

Artículo 79°.- VIGENCIA.

El presente Reglamento rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

FERNANDO JARAMILLO GIRALDO
 Presidente
 DIVISIÓN MAYOR DEL FUTBOL COLOMBIANO
 DIMAYOR

LORENA CATALINA NOVOA BOLIVAR
 Secretario General
 DIVISIÓN MAYOR DEL FUTBOL COLOMBIANO
 DIMAYOR